

ch



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal
Av. Juárez N°976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México,
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

C-^{No} 5173
NÚMERO

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

2 MAY 2017
DÍA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN

RECTORIA
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

No. PROYECTO 234746

CÓDIGO DE URE (378) 7828033 AL 37

No. FONDO:
PROGRAMA:

CARR. A YAHUALICA KM. 7.5 TEPATILÁN, JAL
DOMICILIO

CARGO PRESUPUESTAL

TELÉFONO

[Redacted] 2		REICO ALIMENTOS S.A. DE C.V.	
[Redacted] 1		PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SER	CONSUMO DE ALIMENTOS PARA LA CREACION DE LA SOCIEDAD DE LA INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA DE CUALTOS	1	\$64,826.66	\$64,826.66
<p>IMPORTE CON LETRA: (SETENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 93/100 M.N.)</p>			SUB-TOTAL	\$64,826.66
			I.V.A.	\$10,372.27
			TOTAL	\$75,198.93

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
RECIBIDO
 12:15 hrs
 10 MAY 2017
 Miguel C.
 COORDINACION DE FINANZAS
 "SUJETO A REVISION"

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

REQUISICION No. 25197 CON FECHA DE 28/04/2017

OBSERVACIONES

ELABORÓ: [Redacted] SECRETARÍA ADMINISTRATIVA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

AUTORIZÓ: DR. ALFREDO RODRIGUEZ BANDA

Vo. Bo.: [Redacted] LIC. FERNANDA ORTEGA MORFIN

10

Nombre y Firma del Proveedor
 Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra



Factura
 SERIE: A
 FOLIO: 15591
 FECHA: 5/5/2017 16:34:28
 REGIMEN FISCAL REGIMEN GENERAL DE LEY DE PERSONAS MORALES

Documento Válido

Lugar de Expedición

2

REICO ALIMENTOS S.A. DE C.V.

1

2

Método de Pago 02
 Cuenta de Pago
 Condiciones de Pago

www.rrosetta.com.mx

Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 R.F.C.: UGU250907MH5
 Domicilio: AV JUAREZ No. 976
 Colonia: CENTRO
 Ciudad: Guadalajara
 Observaciones:
 Atención:
 Municipio: Guadalajara
 Estado: Jalisco
 C.P.: 44100
 País: México

CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	CONSUMO_CHEQUE F-187905 Consumo de alimentos para la Creación de la Sociedad de la Innovación y Transferencia Tecnológica de CUALTOS	64,826.66	64,826.66

Importe con letra SETENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 93/100 M.N.
 SUBTOTAL: 64,826.66
 I.V.A.: 10,372.27
 TOTAL: 75,198.93

6

Este documento es una representación impresa de un CFDI Versión Anexo 20 SAT 3.2
 *Efectos fiscales al pago
 *Pago en una sola exhibición

Folio fiscal:	3
No de Serie del Certificado del SAT:	4
Fecha y hora de certificación:	Mayo 5 2017 - 16:35:18
Serie del certificado:	5

Sello digital del CFDI

9

Sello del SAT

8

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

7



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 RECTOR



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 AV. JUAREZ NO. 976, TEL. (33) 31342235
 GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO.

28 04 2017
 DÍA MES AÑO

NO 25197
 SOLICITUD

URG *División de Finanzas, Servicios y de la Cultura* DEPENDENCIA

Dr. Alfredo Rodríguez Banda RESPONSABLE CORREO ELECTRÓNICO EXTENSION TELEFÓNICA

CON CARGO A:
 234746 PROYECTO FONDO OBJETIVO PARTICULAR COG No. DE PARTIDA

REQUISICIÓN DE ARTICULOS DE SERVICIO E INVENTARIO

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		OBSERVACIONES
			REQUERIDA	ENTREGADA	
1	Consumo de Alimentos	Servicio	1.0		

OBSERVACIONES *Creación de la Sociedad de la Innovación y Transferencia Tecnológica de CUALTOS el 08 de mayo de 2017 en las instalaciones de CUALTOS*

Alfredo Rodríguez Banda
 Dr. Alfredo Rodríguez Banda
 28 de Abril de 2017
 FECHA, NOMBRE, FIRMA Y LOS SELLOS

ACUSE
 FECHA, NOMBRE Y FIRMA

Fernanda Ortiz Morfin
 Fernanda Ortiz Morfin
 28 de Abril de 2017
 FECHA, NOMBRE, FIRMA Y LOS SELLOS

Se testa en los presentes documentos:

- 1.- RFC del emisor, compuesto por 13 dígitos;
- 2.- Dirección fiscal compuesta por calle, número, colonia, localidad, municipio, estado, código postal, país, los cuales se integran de palabras y cifras numéricas;
- 3.- Folio fiscal, el cual se compone de cifras numéricas;
- 4.- Serie CSD del SAT, el cual se compone de cifras numéricas;
- 5.- Números de certificado, el cual se compone de cifras numéricas;
- 6.- Códigos QR;
- 7.- Cadena de certificación del SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 8.- Sello digital SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 9.- Sello digital contribuyente, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 10.- Firma del emisor en Orden de Compra.

En relación al RFC emisor, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, cadena original del complemento del complemento digital del SAT, cadena original del complemento digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital, serie de certificado, serie de certificado SAT, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie del CSD, No. de serie del CSD del SAT, No. de serie del certificado del CSD, folio fiscal, folio fiscal (UUID), No. de serie del certificado del SAT, código QR, firma, serie del certificado del emisor, y estos datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable, en consecuencia, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial; En el caso del domicilio este es un dato personal que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular; con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.